

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 27 de junio del 2017, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017, en los siguientes términos:

### **“METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo de “Antecedentes generales”, se da constancia de la recepción y turno para el dictamen de la referida Propuesta.*
- II. En el apartado “Objeto y descripción de la Propuesta”, se exponen los alcances de la misma.*
- III. En el capítulo de “Consideraciones generales, específicas y modificaciones realizadas”, los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, expresamos argumentos de valoración y los motivos que sustentan el sentido del presente dictamen, así como se realizó modificaciones a la Propuesta.*
- IV. En el capítulo de “Texto normativo y régimen transitorio” del dictamen, se establecen los acuerdos y resolutivos tomados por las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública.*

### **I. ANTECEDENTES GENERALES**

*En sesión de fecha 24 de mayo del presente año, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y*

*Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Propuesta de referencia, suscrita por el Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza.*

*Recibida la Propuesta por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 240, 241, 242, 243, 244 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, procedió a turnarla mediante oficio número LXI/2DO/SSP/DPL/01429/2017, a los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, para efectos de su análisis y dictamen respectivo.*

*En la misma fecha antes mencionada, se recibió la Propuesta en las oficinas de la presidencias de las Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, procediéndose a su inmediata distribución a los integrantes de estas Comisiones, iniciándose con este acto el proceso de análisis para la emisión del dictamen, que sometemos a la consideración de esta Plenaria.*

## **II OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

*La propuesta que se dictamina tiene por objeto exhortar respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para que se abstenga dar continuidad al evento denominado "Aca Moto" e investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de buen gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante la celebración de ese evento, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017.*

*El proponente, Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, en la exposición de motivos de su Propuesta, señala lo siguiente:*

*Durante los días 18, 19 y 20 de este mes, se celebró en Acapulco de Juárez, el evento denominado "Aca Moto 2017".*

*La Presidencia Municipal de ese puerto brindó todas las facilidades y autorizó dicho evento, en él que privaron la desorganización, el desorden, la violencia y la falta absoluta de autoridad.*

*Los resultados, según dan cuenta todos los medios de comunicación escrita y electrónica, nacionales y locales, fueron muertes, lesiones, robos, vandalismo,*

*consumo incontrolado de drogas y alcohol, daños a terceros, suspensión de servicios públicos, entre otros; todos ellos minimizados por el Gobierno municipal al considerarlos como “incidentes menores”.*

*Lo anterior, a cambio de publicidad y diseño de una falsa y costosa imagen de trabajo para el Presidente Municipal Evodio Velázquez Aguirre, y, quizás, un muy leve incremento en la derrama económica y en la ocupación hotelera, que por ningún motivo justifican la pérdida de vidas humanas.*

*Como dice el dicho, con ese evento “nos salió mucho más caro el caldo que las albóndigas”.*

*La falta de planeación administrativa y logística provocó que el evento se saliera del control de los organizadores, afectando negativamente a miles de personas.*

*Aunque eso no es de extrañarnos, ya que siempre ocurre lo mismo, en cada acto público que ejecuta el alcalde acapulqueño, Aca Moto 2017, lejos de contribuir, pudiera generar consecuencias muy graves, como la baja de visitantes y una percepción generalizada de ingobernabilidad en Acapulco.*

*Aca Moto 2017, perjudica los esfuerzos que realizan los gobiernos federal y estatal, por reposicionar, turística y comercialmente, a esa ciudad guerrerense.*

*De poco servirán presupuestos e inversiones destinadas a la promoción de Acapulco, contra el negativo impacto público de un evento pésimamente planeado.*

*Con la celebración de Eventos como este el Presidente Municipal Evodio Velázquez y su camarilla de funcionarios incompetentes, ponen en desventaja a nuestro Puerto, frente a otros centros turísticos.*

*Pero lo anterior era de esperarse.*

*Ninguna acción de gobierno, ninguna política pública, ningún evento de recreación social, podrá ser exitoso ante una autoridad ausente.*

*El presidente municipal de Acapulco, siempre tiene algo que hacer fuera del territorio acapulqueño.*

*Él es candil de la calle, oscuridad de su casa.*

*Cuando no preside su organización de alcaldes perredistas, entonces viaja, y viaja mucho.*

*México, Estados Unidos de América, Europa, Sudamérica, han sido sus destinos, en año y medio de funciones.*

*Turismo gubernamental sin resultados. Gastos que no producen. Sociedad sin gobierno. Promoción personal con recursos públicos. Solo eso.*

*La pregunta es ¿que hemos obtenido, concretamente, los acapulqueños con los periplos de nuestro presidente municipal?*

*¿En dónde están las inversiones o los turistas franceses, monegascos, norteamericanos, colombianos, que Evodio Velázquez prometió llegaría a Acapulco, para justificar sus viajes?*

*Las respuestas están solo en la imaginación y en el discurso irresponsable de ese alcalde.*

*Este, programa ya más giras nacionales e internacionales.*

*Todo, con tal de alejarse físicamente de los innumerables problemas sociales, económicos y políticos del municipio que debiera gobernar y de hacer promoción personal, con fondos presupuestales*

*Este Congreso del Estado debe actuar en consecuencia, para exhortar a la autoridad municipal y coadyuvar para que el Aca Moto, no siga siendo un evento desorganizado, con poco orden y un lugar de libertinaje pleno.*

### **III. CONSIDERACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y MODIFICACIONES REALIZADAS**

#### **GENERALES**

*El signatario de la propuesta, con las facultades que le confiere los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente la Propuesta que nos ocupa.*

*Del análisis efectuado a la presente Propuesta, se arriba a la conclusión de que la misma, no es violatoria de garantías individuales ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal, además que resulta necesario que se realice un exhorto a la autoridad municipal para regular el evento denominado el Aca Moto.*

## **ESPECIFICAS**

*Respecto a la propuesta del promovente, conviene destacar que Acapulco de Juárez, es uno de los municipios más importantes del país; los habitantes del puerto viven de la derrama económica que deja el turismo nacional como internacional, es un lugar turístico de gran afluencia en los días feriados, festivos, puentes largos o periodos vacacionales.*

*Acapulco, desde muchos años atrás, continúa siendo uno de los lugares más preferidos para los turistas con contenidos en sus diversas opciones y para todos los bolsillos, los turistas siempre son bienvenidos al puerto, pero la necesidad de regular este destino no puede ser subestimada.*

*Debido a los altos niveles de inseguridad y violencia en el puerto, desde hace más de diez años, dicha violencia no ha cedido al contrario, no vemos pasar días sin que nos enteremos a través de los medios de comunicación los homicidios dolosos, extorsiones y diversos delitos que se cometen contra la ciudadanía.*

*Durante los días 18, 19 y 20 del mes de mayo, se celebró en Acapulco de Juárez, el evento denominado "Aca Moto 2017", en el cual tuvo como resultado al menos dos muertos, más de 20 lesionados, una tienda de conveniencia saqueada, la obstrucción de avenidas y calles, impero la mala desorganización del evento a todas luces.*

*Por eso es necesario realizar un exhorto a la autoridad municipal para efecto de poder tomar cartas en el asunto, sean sancionadas las personas que hayan incurrido en una infracción o merezcan una sanción administrativo e incluso penal.*

*Aunado a lo anterior, a todas luces se notó que no se pudieron aplicar algún protocolo de protección civil o protocolo de eventos masivos, para poder resguardar a las personas que asistieron al evento de Aca Moto 2017.*

*La necesidad de la aplicación de un protocolo para resguardar a las personas o en su caso para prevenir delitos o actos fuera de la ley, de forma obligada se tendría que contemplarse, pero derivado de los hechos de todos conocidos, en el que perdieron la vida personas, más de 20 lesionados y daños materiales, con ello se demostró la inoperancia de las autoridades.*

De esta manera, es necesario regular esta situación para prevenir futuros actos como los que sucedieron y la elaboración de protocolos para este tipo de eventos y su aplicación.

## MODIFICACIONES REALIZADAS

Por cuanto las modificaciones realizadas, las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, realizó las que a continuación se señalan:

<b>PROPUESTA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
<p>La Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para que se abstenga dar continuidad al evento denominado "Aca Moto" e investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de buen gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante la celebración de ese evento, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017</p>	<p><b>El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Transitorios</b></p> <p>Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.</p> <p>Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para su observancia y cumplimiento.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TRANSITORIOS</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Remítase el presente Punto al Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para su observancia y cumplimiento.</p>

*Tercero- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.*

**TERCERO. El Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, tendrá un término de 15 días naturales para efecto de que informe a esta Soberanía, de manera detallada acerca de las investigaciones y sanciones realizadas por el Ayuntamiento municipal a su cargo.**

**CUARTO. Publíquese el presente Punto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.**

*Las Comisiones Unidas, consideramos conveniente eliminar la parte: “para que se abstenga dar continuidad al evento denominado Aca Moto”, derivado que dicha redacción tiene como fin, dar por concluido el presente evento, no obstante de la lamentables muertes de personas y lesiones a otras, creemos conveniente que se investigue y se sancione a las personas responsables que omitieron su obligación de salvaguardar la integridad física de las personas.*

*Así mismo las Comisiones Unidas creemos conveniente agregar un transitorio para que la autoridad municipal informe de manera detallada a esta Soberanía acerca de las investigaciones y sanciones realizadas y, realizar algunas modificaciones de redacción a los artículos transitorios como se visualiza en el cuadro anterior”.*

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 27 y 29 de junio del año en curso, el Dictamen con proyecto de Acuerdo recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta última fecha la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto

de Acuerdo presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Punto al Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.** El Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, tendrá un término de 15 días naturales para efecto de que informe a esta Soberanía, de manera detallada acerca de las investigaciones y sanciones realizadas por el Ayuntamiento municipal a su cargo.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS**

**GUERRERO**

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO JESÚS EVODIO VELÁZQUEZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES RESPONSABLES DEL DESORDEN, FALTA DE APLICACIÓN OPORTUNA DE LAS NORMAS DE GOBIERNO Y AFECTACIÓN DE LOS LEGÍTIMOS INTERESES DE TERCEROS, OCURRIDOS DURANTE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE MAYO DE 2017, EN LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO ACA MOTO 2017.)